

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. OM-ISEP-171-2017**

**“Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. OM-ISEP-171-2017**, correspondiente al **“Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 14 de Noviembre de 2017**, de conformidad con el **punto 5** de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

El **C. Rutilo Perez Flores**, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria **No. ISEP 171** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **06 de Noviembre de 2017**, así mismo a la fecha se recibieron en tiempo y forma y

durante el desarrollo de la presente junta de aclaraciones, los cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación de **3 (tres) posibles licitantes**.

Una vez atendidas todas las notas aclaratorias y preguntas recibidas en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas, con las que se integró el **anexo 1** de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**RUTILO PEREZ FLORES**

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO,  
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE  
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA  
EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**“VOCAL”**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO  
MINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**“VOCAL”**

**ANTONIO ZAVALA DURAN**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**“ASESOR SOLICITANTE”**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

En Representación del Instituto de  
Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

**“OFICIALIA MAYOR”**

**JESUS ALAIN MENDOZA MORALES**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

### LICITANTES

| LICITANTE (EMPRESA)                                   | NOMBRE DEL REPRESENTANTE      | FIRMA |
|---|-------------------------------|-------|
| CONSTRUCTORA ELECTRICA<br>MACAME S de RL de CV        | ING. Juan Ramirez V.          |       |
| Acacani Const.  | Juan Salgado                  |       |
| MAQUA INGENIERIA Y<br>SERVICIOS SC DE C               | ING. XAVIER ROBLES S.         |       |
| COMERCIALIZADORA<br>RAMBA S.A DE CV                   | ERIK ALEJANDRO MARTINEZ       |       |
| Equipos Elect de BE<br>S de CV                        | Ing Carlos D Garcia D.        |       |
| Equipos del Noroeste                                  | Jesus Nunez Carracho          |       |
| INARK CONSTRUCTORA<br>S DE RL DE C.V.                 | Ana Laura Guerrero<br>NUÑO    |       |
| PROYECTOS E INSTALACIONES<br>DE LAS AMERICAS JA DE CV | ING. JOSE VERA VIGILANO       |       |
| MOVALDI GROUP, S.C.                                   | ING. ANTONIO MURILLO<br>AMA O |       |



**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

# ANEXO 1

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-171-2017.

**“Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**

### JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5 de las Bases de la Licitación Pública Regional OM-ISEP-171-2017 referente al “Suministro e instalación (incluye sustitución de lámparas existentes) de lámparas interiores y exteriores para planteles educativos del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”.

### NOTAS ACLARATORIAS

**ACLARACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**ACLARACIÓN NO. 1:**

Se aclara a los posibles participantes que el numero para identificar el último Paquete solicitado en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas de las presentes Bases de Licitación, será el Paquete No. 30 y no el 29 como se publicó primeramente, el cual se describe a continuación:

| PAQUETE 30              |  |          |          |  |
|-------------------------|--|----------|----------|--|
| INSTALACIÓN EN MEXICALI |  |          |          |  |
| No. Partida             | DESCRIPCION DEL CONCEPTO   | unidad   | cantidad | OBSERVACIONES  |
| 1                       | Servicio de instalación en luminaria existente de 4', de 2 focos T-8 tipo LEDS de 18 watts c/u; incluye desmontaje de focos fluorescentes existentes (2x40 w, 2x38w y/o 2x28w), así como la instalación de 2 terminales nuevas, la adaptación eléctrica requerida y todo lo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de la luminaria. El ISEP proporcionara los focos led y terminales. | SERVICIO | 1,424    | El servicio consiste en instalar en cada una de las 1,424 luminarias lineales de 2 focos de 4' c/u, 2 focos lineales tipo Led de 18 watts, sustituyendo los 2 focos fluorescentes existentes actualmente. El servicio incluye el desmontaje de 2 focos actuales; así como la adecuación eléctrica (desconexión del balastro y conexión directa de los focos Led a través de las terminales) y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento (equipo, herramienta, conexiones, fijación, conectores, etc.). El ISEP proporcionara los focos Led y las terminales. |
| 2                       | Servicio de instalación de luminaria exterior LEDS tipo suburbana de 41 watts; incluye desmontaje de lámpara existente; así como la adecuación eléctrica y todo lo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de la luminaria. Se considerará una altura hasta 7 metros de altura para la instalación de la lámpara. El ISEP proporcionara la lámpara led.                                | SERVICIO | 188      | El servicio consiste en instalar en diversas escuelas, 188 luminarias Led tipo suburbana, sustituyendo la misma cantidad de luminarias fluorescentes tipo suburbana existentes. El servicio incluye el desmontaje de la lámpara actual e instalación en el mismo lugar de la luminaria LED propuesta; así como todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento (equipo, herramienta, conexiones, cable, fijación, conectores, nivelación, etc.). Existen diversas alturas de las luminarias, por lo que se deberá considerar hasta una altura de 7 metros. El ISEP |

|   |  |          |    |   |
|---|--|----------|----|---|
|   |  |          |    | proporcionara la luminaria.   |
| 3 | Servicio de instalación de fotocelda "tipo ojo" para la automatización de lámparas exteriores. Incluye conexiones hasta 1.5 metros cable, capuchones, tape, fijación, trazo, pruebas y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento de la fotocelda. El ISEP proporcionara la fotocelda "tipo ojo". | SERVICIO | 47 | El servicio consiste en instalar 47 fotoceldas tipo "ojo" en diversas escuelas para automatizar lámparas exteriores. El servicio incluye conexiones hasta de 1.5 metros de cable, capuchones, tape, fijación, trazo, pruebas, equipo y herramientas necesarias para la correcta instalación y funcionamiento de la fotocelda. El ISEP proporcionara la fotocelda. |

### **ACLARACIÓN NO. 2:**

Se modifica en las Partidas No. 1 de cada uno de los Paquetes del 1 al 29 descritos en el punto 3.1 Especificaciones Técnicas de las presentes Bases de Licitación, la difusión en ángulo deberá ser de:

**De 120° hasta 240° de Refracción.**

### **ACLARACIÓN NO. 3:**

Se modifica en el Plazo de Entrega descrito en el punto 1.3 de las presentes Bases de Licitación, para quedar de la siguiente manera:

#### **1.3 PLAZO DE ENTREGA:**

El suministro e instalación (incluye la sustitución de lámparas existentes) de los bienes materia de la presente licitación, deberá realizarse de forma inmediata a partir del Acto de Dictamen y Fallo y que no exceda del día **28 de Diciembre de 2017**, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 3 de la sección II de las presentes bases de licitación.

### **ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES:**

#### **MOVALDI GROUP S.C.**

#### **Pregunta:**

1.- La Facturación y/o pago se realizará al finalizar el trabajo en una escuela? O será por paquete? O por municipio?

**R: El Pago se realizara al terminar los trabajos de Suministro e Instalación por Paquete.**

2.- Se podrá ampliar el plazo de suministros e instalación a por lo menos 80-100 días naturales?

**R: Favor de apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 3**

3.- Quien será la persona encargada de revisar de conformidad el suministro e instalación, la escuela?  
O personal de ISEP?

R: En cada municipio habrá un responsable de este proyecto; con el cual, se coordinará la empresa que gane la licitación. Se llenará un reporte de los trabajos realizados, donde este la firma de conformidad del director de la escuela (con sello y firma) así como el VoBo. Del supervisor y/o responsable del proyecto. Se darán hasta 5 días una vez que se reciba notificación de terminación de trabajo.

Una vez asignados los paquetes objeto de la presente licitación. El responsable en el estado de dar seguimiento (notificación a los planteles educativos, designación de supervisores, horarios de trabajo, solicitar accesos a los planteles educativos a los licitantes favorecidos con el fallo, etc.) al suministro e instalación de las lámparas por parte de ISEP será el Ing. Gerardo Iribe Cota, Subdirector de Mantenimiento y Servicios a la Infraestructura Educativa, con número de teléfono 686 837 31 34 en los horarios de lunes a viernes de 08:00-17:00 horas.

El cuál será la única persona que designara los supervisores para cada uno de los planteles educativos para efectos del suministro e instalación de las lámparas.

Una vez concluido el suministro e instalación de las lámparas objeto de la presente licitación, el licitante favorecido con el fallo presentara REPORTE DE TRABAJOS REALIZADOS el cual deberá estar firmado por parte del responsable del estado, el supervisor del plantel educativo para dichos trabajos y el director del plantel educativo, de haber recibido de conformidad el suministro e instalación de las lámparas objeto de la presente licitación.

El licitante favorecido con el fallo entregara al día siguiente hábil al fallo de la licitación UN PROGRAMA DE INSTALACION al responsable en el estado de dar seguimiento suministro e instalación de las lámparas. Lo anterior para efectos de notificación a los planteles educativos.

4.- Horarios de trabajo para el suministro e instalación de los bienes objeto de la presente licitación?

R: Se realizará en horario escolar y en coordinación con el Director de la escuela y el supervisor asignado por el ISEP

#### EQUIPOS ELECTRICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

**Pregunta:**

1.- De la partida #1 de los paquete 1 al 29, la pregunta: el tubo led's que ponen de referencia la cubierta es de vidrio en color blanco difuso. ¿ quiere decir que si cumple con lo que solicitan ?

R: Es correcta su apreciación.

2.- De la partida #1 de los paquete 1 al 29, la pregunta: En el procedimiento anterior hubo una confusión con los códigos que utiliza nuestro proveedor en el modelo del tubo Led's. ¿se puede presentar una carta donde el fabricante aclare la diferencia entre códigos y que se refiere al mismo producto? SE ANEXA CARTA

R: Deberá apegarse a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de las presentes Bases de Licitación.

3.- En el punto 3.1 de las bases de licitación en el paquete 29 se repite 2 veces uno con suministro e instalación de planteles educativos en Rosarito y otro de instalación en Mexicali, esto se refiere al mismo paquete o son por separado

R: Favor de apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 1

**EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**

**Pregunta:**

1.- Punto 3.1 "De los Bienes a Licitar "Partida lámpara, en la totalidad de los paquetes.

Dice: Deberá incluir todo lo necesario para el desmontaje..... AS/ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA /NSTALAC/ON Y FUNCIONAMIENTO.

PREGUNTA.- Con la finalidad de presentar una propuesta solvente, se solicita a la Convocante que sea más específico en la frase "Y todo lo necesario para su debida instalación", o se refiere a que es solo desde la conexión de las G13 y la lámpara? Lo anterior en virtud de que existen instituciones bandalizadas que no cuentan con la debida instalación eléctrica.

R: Es correcta su apreciación, pero además se verificará que la lámpara donde se instalaron los focos Led funcione correctamente. Así mismo, deberá incluir el material, herramienta y equipo necesario para el trabajo requerido.

2.- Punto 3.1. Existe duplicidad de paquetes en el número 29. Es Paquete 29 y paquete 30 de conformidad con el orden de las bases?

R: Favor de apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 1.

3.- El cuadro de información del segundo paquete 29 no concuerda con los datos solicitados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Se deberá ajustar solo a los datos que concuerden o se subirá un formato especial para dicho paquete?

R: Favor de apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 1.

4.- Se deberá de presentar un compromiso de entrega por cada uno de los paquetes en que se participa?

R: Favor de apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 3.

5.- Anexo 7 Catalogo de conceptos, se deberá señalar las especificaciones técnicas de cada partida?

R: Es correcta su apreciación.

6.- Anexo 7 Catalogo de conceptos, se deberá indicar el precio unitario por escuela?

R: Es correcta su apreciación.